

Gobierno de la Provincia de Córdoba
MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA

En la Ciudad de Córdoba, a los 22 días del mes de Agosto del año Dos Mil Catorce, siendo las 17 hs, se reúnen en las oficinas del Área Contrataciones de la Dirección General de Coordinación Operativa, los representantes del Ministerio de Gestión Pública, Cr. Ignacio Tini, Ab. Camilo Movalli en representación de la Dirección General de Coordinación Operativa, Ab. Javier Bobone por la Dirección General de Asuntos Legales, Ing. Ignacio Augusto por la Secretaría de Innovación de la Gestión Pública, y la Ab. Bettiana Francisetti por la Dirección General de Compras y Contrataciones, miembros integrantes de la Comisión que atenderá las propuestas presentadas a la Licitación Pública para la suscripción de convenio marco para la adquisición de PC's para la Administración General Centralizada de la Provincia de Córdoba, autorizada por Resolución N° 000667/14 del Sr. Ministro de Gestión Pública.-----

Luego de estudiar las propuestas presentadas según consta en el Acta de Apertura de fecha 05/08/2014, y considerando: -----

Que el día 05/08/2014 se realiza la apertura de los Sobres Presentación, reservándose los sobres oferta para su apertura el día 08/08/2014 bajo la condición de cumplimentar las exigencias correspondientes respecto de los Sobres Presentación según constan en los pliegos que rigen la licitación pública de marras.--
Que en dicha oportunidad las firmas PENTACOM S.A., MICHIGAN INGENIERÍA INFORMÁTICA S.A. y FLEX NET S.A. presentan sus respectivos Sobres Presentación.-----

Que tras el análisis Técnico y Legal por parte de esta comisión de Preadjudicación se determina que las firmas antes mencionas cumplimentan los requisitos de admisión y por lo tanto se procederá posteriormente a la apertura de los Sobres Oferta por ellas presentadas.-----

Que, como consecuencia de lo dicho anteriormente, el día 08/08/2014 se procedió a la apertura de los Sobres Oferta de las firmas PENTACOM S.A., MICHIGAN INGENIERÍA INFORMÁTICA S.A. y FLEX NET S.A. -----

En función de todo ello y tras la realización del análisis económico pertinente, es que esta Comisión de Preadjudicación aconseja **AUTORIZAR** la suscripción del Convenio Marco por los Renglones N° 1, 2 y 3 a las firmas participantes, conforme lo detallado a continuación: -----

REGLON N° 1				
Orden de Prelación	Empresa	Oferta Económica total	Precio Unitario	Cantidad
1	PENTACOM S.A.	\$ 3.467.200,00	\$ 8.668,00	400
2	FLEX NET S.A.	\$ 3.510.400,00	\$ 8.776,00	400

REGLON N° 2				
Orden de Prelación	Empresa	Oferta Económica total	Precio Unitario	Cantidad
1	FLEX NET S.A.	\$ 2.818.200,00	\$ 9.394,00	300
2	PENTACOM S.A.	\$ 2.929.200,00	\$ 9.764,00	300

REGLON N° 3				
Orden de Prelación	Empresa	Oferta Económica total	Precio Unitario	Cantidad
1	MICHIGAN INGENIERIA INFORMATICA S.A.	\$ 2.847.744,00	\$ 9.492,48	300
2	PENTACOM S.A.	\$ 2.855.100,00	\$ 9.517,00	300

Por cumplir todas ellas con el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y las Especificaciones Técnicas y presentar precio conveniente al Estado Provincial.-----

Sin más que considerar, leída y ratificada la presente, firman de conformidad los integrantes de la comisión mencionados ut-supra.-----